

se vió D. Juan, se vió el informe que sigue = "Exce-
do como Judio Promovido del acuerdo del Ill. y M.
Ayuntam. to de 29. de Nov. pp.º, y vista la Inst.
y documentos que la acompañan de D. Jose Antonio
Mañ. Senusa, pidiendo informe como está mandado
para que a su hijo Juan Evangelista se le matricule,
mediante curs. estudiando matemáticas para
seguir la carrera de Piloto; sobre cuya solicitud de-
bo decir según mi certo entender, que la certifi-
cación que presenta del Maestro de la Escuela
de Navegación D. Antonio Berlinguero, debió dar-
se a petición de la parte, por auto o providencia
de Autoridad competente; así mismo que si no
fuere incompatible el ser matriculado con estu-
dios en la citada Escuela de Navegación deberá solicitar
que primero se le admita en ella y despues podrá
matricularse: el qual es mi dictamen con presencia
de la R.ª C.ª de 16. de Octubre ult.º Cartag.ª 6. de Dic.
de 1824. = Tomas Sured. = Entendido el anterior
informe por este Ayuntamiento acuerda: que cumple
el intercedido con la segunda parte del informe, y
cuando lo acredite se podrá matricular, si enyo caso
se aprueba este

Informe del Sind.
sobre el expte.º de ma-
trícula de Juan Evangelista
Mañ. Senusa, sobre
D. Ant.º Senusa

En este Ayuntamiento y en consecuencia de lo an-
dado en acuerdo de veinte y nueve de Noviembre ult.º
en vista de un oficio del Sr. Gov.º de la Ciudad de
Barcelona, se vió el informe que sigue = "En cumplim.º

